



Santiago, 11 de abril de 2025

Señor  
Erick Zbinden A.  
Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red  
Coordinador Eléctrico Nacional  
PRESENTE

Ref.: Consulta por la solicitud de inicio del proceso de conexión "NUP 2668 PMG La Sierra".

Ant.: [1] Carta N° DE 00024-22, enviada el 3 de enero de 2022, emisión del Informe de Autorización de Conexión Definitivo.

[2] Carta N° DE 04851-24, enviada el 25 de septiembre de 2024.

[3] Carta complemento enviada el 10 de octubre de 2024.

De nuestra consideración

Junto con saludar, en atención a la Carta N° DE 04851-24, enviada el 25 de septiembre de 2024, donde se señala que la solicitud de inicio de proceso de conexión fue declarada no admisible. Debido a esta situación, con fecha 2 de octubre de 2024 se realizó una reunión con el Coordinador, con la finalidad de aclarar la situación del proyecto.

Con fecha 10 de octubre de 2024 se ingresó una carta complemento a la solicitud de inicio de proceso de conexión, con el propósito de aclarar y fundamentar con mayores detalles dicha solicitud.

En virtud de lo expuesto, considerando los plazos normativos, solicitamos nos puedan indicar los pasos a seguir para el proceso de conexión del PMG La Sierra (ex PMG El Tesoro).

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DocuSigned by:

**Emilio Pellegrini Munita**  
Andino Solar SpA  
77.035.424-2

c.c.: Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

DS

